



Resolución Jefatural No. 151-88-AGN/J.

Lima, 13 de Setiembre de 1988

CONSIDERANDO:

Que existen compromisos pendientes y fundamentalmente requerimientos de los diferentes órganos de la entidad, debido al incremento de precios, cuya atención es necesaria para garantizar la marcha normal del Archivo General de la Nación;

Que de acuerdo a la proyección efectuada - al cierre del ejercicio presupuestal sobre la captación de ingresos propios, se aprecia una mayor recaudación de lo previsto, que permitirá cumplir con tales compromisos;

Que en consecuencia, es necesario efectuar una modificación presupuestal a través de un Crédito Suplementario;

Estando a lo informado por las Oficinas de Administración y de Planificación e Investigación; y

De conformidad con lo establecido en los - Artículos 51 y 53 de la Ley 24767, Art. 6° del Decreto Legislativo 120 y en el vigente Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR un Crédito Suplementario en el ejercicio fiscal de 1988 del presupuesto del Archivo - General de la Nación con cargo a la mayor captación de ingresos propios, por la suma de Quinientos Treintidos mil intis (I/. 532,000), conforme - al detalle siguiente:

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR : 06 JUSTICIA
PLIEGO : 11 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
U.P. : 01 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
E.E.P. : 001 DIGA
PROGRAMA : 111 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
TITULO : I INGRESOS PROPIOS
CAPITULO : II INGRESOS PROPIOS

1.0.0 Ingresos Corrientes	I/. 532,000
1.2.0 Tasas	532,000
1.2.1 De Administración General	532,000
1.2.2.01 Aranceles Notariales	532,000



Resolución Jefatural No. 151-88-AGN-J

//..

TITULO II : EGRESOS
CAPITULO II : INGRESOS PROPIOS I/. 532,000

02.00 BIENES 210,000

02.06 Materiales de Escritorio 30,000
02.10 Materiales de Construcción 10,000
02.12 Materiales Sanitarios 10,000
02.14 Materiales de Impresión 30,000
02.15 Materiales Fotográficos y Fonotécnicos 60,000
02.18 Materiales de Limpieza 10,000
02.19 Impresos y Suscripciones 50,000
02.23 Repuestos 10,000

03.00 SERVICIOS 90,000

03.03 Movilidad Local 10,000
03.10 Mantenimiento y Reparación 30,000
03.27 Servicios No Personales 50,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 232,000

04.12 Subvenciones a Personas Jurídicas 232,000

I/. 532,000

=====

ARTICULO TERCERO..- Transcribir la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Miriam Salas de Coloma

MIRIAM SALAS DE COLOMA

JEFA

Archivo General de La Nación

PROYECCION DE INGRESOS PROPIOS AL 31.12.88

(En miles de Intis)


 R.V. 151
 Anexo

CONCEPTO	RECAUDACION ACUMULADA AL 31.08.88.	RECAUDACION PROMEDIO MENSUAL	RECAUDACION PROMEDIO 4 MESES	RECAUDACION PROYECTADA 31.12.88
ARANCELES	3,005	376	1,504	4,509
COPIAS XEROX	115	14	56	171
SUB-TOTAL	3,120	390	1,560	4,680
ENSEÑANZA	112	--	--	112
VENTA DE SEPARATAS	27	--	--	27
VENTA DE PAPEL AUTORIZADO	249	--	--	249
TOTAL	3,508	390	1,560	5,068

RECAUDACION ESTIMADA AL 31.12.885,068
 (-) Presupuesto Autorizado 1988
 R.J. 046 del 15.4.88
 R.J. 096 del 10.06.88

 1972
 162
1500
3,634

SALDO A DISPONER I/. 1,434

=====